



TRD: 310.03.27

CIRCULAR INTERNA No. 022 -2026

DE: SUBGERENCIA CIENTIFICA.
PARA: TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.
ASUNTO: DECLARESE ALERTA NARANJA HOSPITALARIA INDEFINIDA ANTE LA ALTERACION DE ORDEN PUBLICO EN LA REGION.
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2026.

CONSIDERANDO

Que en las últimas horas se han presentado situaciones de orden público en la región, las cuales podrían generar un aumento en la demanda de servicios de salud y la atención de personas lesionadas.

Que el Hospital del Sarare E.S.E. debe fortalecer su capacidad de preparación y respuesta ante eventos que puedan afectar la prestación normal de los servicios de salud.

Que se hace necesario adoptar medidas preventivas de alistamiento institucional, garantizando la disponibilidad del talento humano, insumos, medicamentos, equipos biomédicos y demás recursos requeridos para la atención oportuna de posibles emergencias.

Que la evolución de la situación amerita mantener un monitoreo permanente y activar mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas asistenciales y administrativas para responder de manera efectiva ante cualquier eventualidad.

Que corresponde a la institución implementar acciones de preparación y contingencia que permitan salvaguardar la continuidad de los servicios y la adecuada atención de la población usuaria.

En mérito de lo expuesto, se declara la **ALERTA NARANJA INSTITUCIONAL INDEFINIDA**, con el fin de mantener el alistamiento y la disponibilidad de los recursos necesarios para atender cualquier incremento en la demanda de servicios de salud derivado de la situación de orden público que se presenta en la región.

Que **ALERTA NARANJA HOSPITALARIA INDEFINIDA**, significa:

La **ALERTA NARANJA HOSPITALARIA INDEFINIDA** es un estado de preparación, alistamiento y vigilancia intensificada que se declara cuando existe la posibilidad de que ocurra una emergencia o cuando se prevé un aumento importante en la demanda de servicios de salud, pero sin que la capacidad de respuesta de la institución haya sido superada.



En un hospital, la **ALERTA NARANJA HOSPITALARIA INDEFINIDA** implica:

- Activación parcial del Plan Hospitalario de Emergencias.
- Disponibilidad y localización del personal asistencial y administrativo.
- Verificación de la capacidad instalada (camas, urgencias, quirófanos, UCI, ambulancias, etc.).
- Revisión y abastecimiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.
- Monitoreo permanente de la situación que genera la alerta.
- Coordinación con entidades de salud, organismos de socorro y autoridades locales.
- Preparación para una posible escalada a Alerta Roja si la situación empeora.

Para el caso de enfrentamientos armados con posibilidad de ingreso de heridos, la **ALERTA NARANJA HOSPITALARIA INDEFINIDA** se utiliza cuando existe riesgo o expectativa de recibir pacientes.

*En el caso particular de presentarse alguna eventualidad, esta deberá reportarse de manera inmediata al área de referencia de la institución, celular **317 6431580** o al correo electrónico medicoregulador@unisaludarauca.gov.co, quien deberá garantizar los procesos de referencia y Contrareferencia de pacientes durante la **ALERTA NARANJA HOSPITALARIA INDEFINIDA**.*

En cumplimiento a la alteración de orden público, me permito informar a todo el personal que labora en la **ESE HOSPITAL DEL SARARE**, ante la alteración de orden público en la región, se declárese la **ALERTA NARANJA HOSPITALARIA INDEFINIDA** y se active **EL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA HOSPITALARIO** en la institución, desde las 11:00 horas del día 25 de junio de 2026 hasta que cesen los enfrentamientos, en el Departamento de Arauca.

Juliza A. Triana V.

JULIZA ALEJANDRA TRIANA VELASQUEZ

Subgerente Científica

Revisó	Juliza Alejandra Triana Velasquez Subgerente Científica	
Proyectó	Erika Daniela Aguilar Gonzalez Técnico Administrativo	